

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 8 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la Ayuda Económica Familiar que se indica, en base a lo establecido en la Orden de 8.1.1999.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2000, se hace pública la siguiente ayuda:

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Arcos.
Crédito: 464.00.
Programa: 22B.
Finalidad: A.E.F.
Importe (ptas.): 1.111.995 ptas.

Cádiz, 8 de noviembre de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la celebración de convenios con entidades privadas para el desarrollo de programas asistenciales y de incorporación social en materia de drogodependencias.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 5 de junio de 2000, por la que se regulan los convenios con entidades privadas para el desarrollo de programas asistenciales y de incorporación social en materia de drogodependencias, esta Delegación Provincial ha suscrito convenio con las entidades, y por los importes, que se indican para los siguientes recursos:

Recurso: Centro de Día.

Entidad: Asociación Resurrección.
Importe año 2000: 597.000 ptas.
Importe año 2001: 1.482.000 ptas.

Entidad: Asociación Esperanza.
Importe año 2000: 516.000 ptas.
Importe año 2001: 1.281.000 ptas.

Entidad: Asociación A.S.P.R.E.A.T.O.
Importe año 2000: 1.196.667 ptas.
Importe año 2001: 1.473.000 ptas.

Recurso: Piso de apoyo a la reinserción.

Entidad: Asociación A.S.P.R.E.A.T.O.
Importe año 2000: 282.490 ptas.
Importe año 2001: 1.040.390 ptas.

Huelva, 20 de diciembre de 2000.- La Delegada, M.^a Luisa Faneca López.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas para la atención de inmigrantes.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 3 de enero de 2000, por la

que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2000, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan, para la atención de inmigrantes, a distintas Corporaciones Locales:

Ayuntamiento de Cartaya: 2.000.000 ptas.
Ayuntamiento de Moguer: 2.000.000 ptas.
Ayuntamiento de Moguer: 2.625.000 ptas.
Ayuntamiento de Lepe: 2.000.000 ptas.
Ayuntamiento de Lepe: 500.000 ptas.
Ayuntamiento de Almonte: 500.000 ptas.

Huelva, 20 de diciembre de 2000.- La Delegada, M.^a Luisa Faneca López.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 29.2.2000.

La citada Orden regula y convoca las ayudas públicas para la intervención en zonas con necesidades de transformación social.

Conforme a lo dispuesto en su artículo 15, así como en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y en el artículo 18.3 de la Ley del Presupuesto del Comunidad Autónoma para 2000, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 396/1996, de 2 de agosto, por la que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 90, de 6 de agosto de 1996), ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas:

APLICACIÓN: 0.121000114.48504.22H.1			
ENTIDAD	SECTOR	MODALIDAD	IMPORTE
ASOC. EDUC. "ENCUENTROS EN LA CALLE"	ZONAS NECESIDADES TRANSFORM. SOCIAL.	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	22.725.000
ASOC. EDUC. "ENCUENTROS EN LA CALLE"	ZONAS NECESIDADES TRANSFORM. SOCIAL.	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	20.000.000
FUNDACION PROYECTO DON BOSCO	ZONAS NECESIDADES TRANSFORM. SOCIAL.	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	1.500.000
ASOC. DE VECINOS AMARGACENA	ZONAS NECESIDADES TRANSFORM. SOCIAL.	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	1.200.000
APLICACIÓN: 0.121000114.78601.22H.2			
ASOC. EDUC. "ENCUENTROS EN LA CALLE"	ZONAS NECESIDADES TRANSFORM. SOCIAL.	EQUIPAMIENTO	1.000.000

Córdoba, 28 de diciembre de 2000.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 3.1.2000.

La citada Orden regula y convoca las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2000.

Conforme a lo dispuesto en su artículo 17, así como en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y en el artículo 18.3 de la Ley del Presupuesto del Comunidad Autónoma para 2000, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 396/1996, de 2 de agosto, por la que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 90, de 6 de agosto de 1996), ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas:

APLICACIÓN: 0.121000114.48504.22H.0			
ENTIDAD	SECTOR	MODALIDAD	IMPORTE
FED. ASOC. CORDOBESAS ROMANES FACOR	COMUNIDAD GITANA	PROGRAMAS	1.000.000
ASOC. SECRETARIADO DESARROLLO GITANO DE C	COMUNIDAD GITANA	PROGRAMAS	1.500.000
SECRETARIADO GITANO DE BUIALANCE	COMUNIDAD GITANA	PROGRAMAS	1.500.000

APLICACIÓN: 01.21000114.48500.22H.8			
ENTIDAD	SECTOR	MODALIDAD	IMPORTE
CASA FAMILIAR MADRE MARAVILLAS	GRUPOS PROBLEMAS SOCIALES	PROGRAMAS OTROS COLECTIVOS	1.000.000
VOLUNTARIOS ACCION SOCIAL	GRUPOS PROBLEMAS SOCIALES	PROGRAMAS OTROS COLECTIVOS	1.000.000
UNIDAD DIA VIRGEN DEL ROSARIO	GRUPOS PROBLEMAS SOCIALES	MANTENIMIENTO MARGINADOS SIN HOGAR	1.800.000
ASOC. PRO-DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCIA	GRUPOS PROBLEMAS SOCIALES	PROGRAMAS RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	2.500.000
CASA FAMILIAR MADRE MARAVILLAS	GRUPOS PROBLEMAS SOCIALES	MANTENIMIENTO MARGINADOS SIN HOGAR	3.000.000
CASA FAMILIAR SAN FRANC'ASIS	GRUPOS PROBLEMAS SOCIALES	MANTENIMIENTO MARGINADOS SIN HOGAR	4.000.000
ASOC. DEFENSA SOCIAL ADOLESCENTE MARGIN	GRUPOS PROBLEMAS SOCIALES	PROGRAMAS OTROS COLECTIVOS	4.400.000
FUNDACION PROYECTO DON BOSCO	GRUPOS PROBLEMAS SOCIALES	PROGRAMAS OTROS COLECTIVOS	8.500.000

APLICACIÓN: 01.21000114.48500.22H.8			
ENTIDAD	SECTOR	MODALIDAD	IMPORTE
COMISIONES OBRERAS ANDALUCIA (COAN)	MIGRACIONES	PROGRAMAS PARA ATENCION DE INMIGRANTES	1.000.000
ASOCIACION CORDOBA ACOGE	MIGRACIONES	PROGRAMAS PARA ATENCION DE INMIGRANTES	2.100.000
ASOCIACION DE MINUSVALIDOS LA DECISION	MIGRACIONES	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS	3.464.165
ASOC. PRO INMIGRANTES DE CORDOBA (APIC)	MIGRACIONES	PROGRAMAS PARA ATENCION DE INMIGRANTES	2.300.000
APLICACIÓN: 01.21000114.48500.22H.2			
ASOC. PRO INMIGRANTES DE CORDOBA (APIC)	MIGRACIONES	PROGRAMAS PARA ATENCION DE INMIGRANTES	2.625.000

APLICACIÓN: 01.21000114.48500.22H.2			
ENTIDAD	SECTOR	MODALIDAD	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	MIGRACIONES	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS	2.500.000
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR	MIGRACIONES	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS	1.570.000
AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	MIGRACIONES	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS	3.500.000
AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	MIGRACIONES	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS	1.350.000
AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	MIGRACIONES	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS	1.100.000
AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	MIGRACIONES	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS	1.700.000
AYUNTAMIENTO DE FUENTE CARRETEROS	MIGRACIONES	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS	1.200.000
AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	MIGRACIONES	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS	1.400.000
AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR	MIGRACIONES	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS	1.000.000
AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	MIGRACIONES	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS	4.000.000
AYUNTAMIENTO DE MONTORO	MIGRACIONES	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS	1.600.000
AYUNTAMIENTO DE RUTE	MIGRACIONES	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS	2.600.000
AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	MIGRACIONES	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS	1.100.000
AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA	MIGRACIONES	ASISTENCIA A EMIGRANTES TEMPOREROS	1.500.000

Córdoba, 28 de diciembre de 2000.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

En el recurso número 1433/97, de la Sección Primera, seguido ante esta Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a instancia de don Máximo Manchado Cimas contra acuerdo de la Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado resolución en fecha 23 de septiembre de 1999 y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallamos: Que debemos desestimar el recurso interpuesto por don Máximo Manchado Cimas, representado y defendido por sí mismo, contra la Orden de 26 de mayo de 1997, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, por ser conforme al Ordenamiento Jurídico. No hacemos pronunciamiento sobre costas.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y sirva de notificación en forma a don Máximo Manchado Cimas en ignorado paradero, expido la presente. Dicha inserción deberá ser gratuita, al ser ordenada de oficio por la Sala.

Sevilla, 30 de noviembre de 2000.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica, por el procedimiento negociado sin publicidad, mediante la forma de causa de obras complementarias.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones

Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.
 - c) Número de expediente: CV-HU-001.00.C1.